

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE UBATE

RELACIÓN DE PROCESOS QUE CORREN TRASLADO SEGÚN LOS ARTÍCULOS 108, 238, 349, 378, 393, 399 DEL C.P.C. y 110 DEL C.G.P.,

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO	INICIO	VENCIMIENTO
Ejecutivo	2015-00042	HELIO HURTADO HURTADO	CESAR AUGUSTO PEDROZA ZABALA	3 DIAS	09- 05- 2022	11-05-2022


ANGÉLICA ESPERANZA CHÁVEZ CARO

Secretaria





350

Fwd: EJECUTIVO DE ACUMULADO DE HELIO HURTADO CONTRA CESAR PEDROZA No. 25943310300120150004200

DAVID RICARDO BARACALDO <semajconsultores1@gmail.com>

Vie 29/04/2022 2:44 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - Villa De San Diego De Ubaté <jcctoubate@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté

REF: EJECUTIVO DE ACUMULADO DE HELIO HURTADO CONTRA CESAR PEDROZA No. 25943310300120150004200

El suscrito **DAVID RICARDO BARACALDO VELEZ**, allego memorial para su gestión y trámite.

Favor dar acuso de recibo

Sin otro particular,

----- Forwarded message -----

De: **DAVID RICARDO BARACALDO** <semajconsultores1@gmail.com>

Date: vie, 29 abr 2022 a las 14:43

Subject: EJECUTIVO DE ACUMULADO DE HELIO HURTADO CONTRA CESAR PEDROZA No. 25943310300120150004200

To: Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - Villa De San Diego De Ubaté <jcctoubate@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté

REF: EJECUTIVO DE ACUMULADO DE HELIO HURTADO CONTRA CESAR PEDROZA No. 25943310300120150004200

El suscrito **DAVID RICARDO BARACALDO VELEZ**, allego memorial para su gestión y trámite.

Favor dar acuso de recibo

DAVID RICARDO BARACALDO VÉLEZ

Abogado conciliador

Abogado especializado.

Tel: 311-5893031 / 3054367606 / 3015289655

Fijo: 031-8827580

Dir: Carrera 22 #3-03, Segundo piso, Barrio Julio Caro, Zipaquirà.

--

DAVID RICARDO BARACALDO VÉLEZ

Abogado conciliador

Abogado especializado.

Tel: 311-5893031 / 3054367606 / 3015289655

Fijo: 031-8827580

Dir: Carrera 22 #3-03, Segundo piso, Barrio Julio Caro, Zipaquirà.

Señor
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO
Ubate

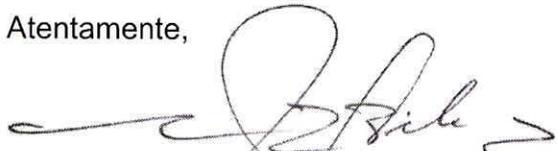
REF: EJECUTIVO DE ACUMULADO DE HELIO HURTADO CONTRA CESAR PEDROZA No. 25943310300120150004200

El suscrito apoderado del señor **CESAR AUGUSTO PEDROZA ZABALA**, por el presente me permito manifestar y solicitar respetuosamente al despacho que interpongo **RECURSO DE REPOSICION** en contra de la providencia del 25 de abril de 2022, por la cual se fija fecha y hora para remate en consideración a lo siguiente:

1. Este proceso data del año 2015, los avalúos practicados tienen a la fecha más de tres (3) años, lo que implica actualizarlos para satisfacer los derechos de mi representado en forma correlativa a los derechos de los ejecutantes.
2. Mi mandante y el **Dr. AGUSTIN QUIROGA NOVA** han adelantado acuerdos extra procesales por medio de los cuales se ha extinguido la mayoría de obligaciones, incluso la del hoy cesionario de presuntos derechos de crédito que en verdad se trata de derechos litigiosos.
3. Mi mandante y el suscrito con extrañeza observamos la actitud del acreedor acumulado que implica en guarda de la buena fe y el debido proceso que a lo menos informen al despacho sobre los abonos efectuados.
4. Adicional a lo anterior informo al despacho que en el transcurso del 1 al 10 de mayo mi mandante está pendiente de una cesión de derechos a su nombre o del suscrito del ejecutante acumulado **ELECTRICOS PARRA**

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, solicito se sirva revocar su providencia y en su lugar atender la cordial petición de requerir al apoderado de los acreedores.

Atentamente,



DAVID RICARDO BARACALDO VEDEZ
T.P. No. 43.589 C.S.J.

TRASLADO

Art. 318 C.G. del P.

Fijación: 06 MAY 2022

Comienza: 09 MAY 2022

Vence: 10 MAY 2022

Secretario,

